

de la convocatoria; advertiéndole que de estas providencias puede recurrir en la vía contencioso-administrativa en el término de dos meses a contar de la fecha de la notificación de la presente orden, según lo dispuesto en el capítulo 6º del vigente Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas de 24 Junio de 1885."

Y estando el Ayuntamiento, acuerda pase a la Comisión de Propios, para que consignen informe cuanto se le ofrezca y paverca.

Sorteo de Vocal  
de la Comisión  
de Evaluación  
en favor del Con-  
cejal D. José María  
Sotés.

Vistas otras comunicaciones del Sr. Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia en fecha cinco del actual, interesando se nombre un Concejal para cubrir la vacante de vocal de la Comisión de Evaluación, por fallecimiento del Concejal D. Carlos García Clementín, acuerda el Ayuntamiento como se interesa, correspondiendo la suerte a D. José María Sotés Barceló, cuyo nombramiento se comunicará a dicha Dependencia.

(Entraron los Tres. Cárez y Abellau.)

Aprobación y  
pago de varias  
cuentaz.

Consiguiente a lo informado por la Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobación y pago de varias cuentaz, a cuyo fin pasan al Sr. Alcalde para que decrete y expida los oportunos libramientos.

Vua de material de Secretaría en el mes de Abril próximo pasado, como las siguientes; que asciende a ciento noventas y cinco pesetas, treinta y cinco céntimos; Otra de conservación de efectos, importante cincuenta y ocho pesetas, diez céntimos; Otra del importe de una concilia-